

Buenos Aires, *20* de mayo de 1993.-

Visto el presente expediente por el cual tramita el pago a la Asociación Civil de Estudios Superiores de las facturas Nros. 637 y 638 (Confr. fs. 2/3) por la inscripción en el Master de Derecho Administrativo de la Dras. Marcela García y Ana María González Franco; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resoluciones de esta Corte Nros. 63/93 y 375/93 (confr. fs. 7 y 5), y lo informado precedentemente por el Area de Intervención Previa,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) a favor de la ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: " de Capacitación" (05-17-3-4+5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y remítase fotocopia del informe del Area de Intervención Previa a la Secretaría de Superintendencia Judicial para su conocimiento y demás efectos.- Fecho, devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración para su respectivo trámite.-



RODOLFO C. BARRA